

SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL SUELO DE PUNTA UMBRIA S.L.

ACTA DE CONSTITUCIÓN, ADMISIÓN Y FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA ORDENACIÓN DE UN PARQUE URBANO EN EL SG-EL-1 Y SECTOR AA-1, DE PUNTA UMBRÍA.

En Punta Umbría, siendo las 10.30 horas del viernes, 29 de abril de 2011, y reunidos, en el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Punta Umbría, los miembros del Jurado que a continuación se relacionan:

Presidente:

D. Gonzalo Rodríguez Nevado.
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Punta Umbría.

Vocales:

D. Juan Iglesias Lago
Concejal - Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Punta Umbría y Consejero - Delegado de la Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría, S.L.

Dña. Amelia Gallardo de la Torre.
Consejera de la Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría, S.L.

D. Gonzalo Prieto Rodríguez.
Arquitecto y Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

Dña. Ana María Mateos Gómez.
Arquitecta designada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

D. José Garduño Vallecillo.
Arquitecto designado por el Ayuntamiento de Punta Umbría

D. Jose Antonio Gómez Tinoco.
Arquitecto designado por el Ayuntamiento de Punta Umbría.

D. Alberto Toscano González
Arquitecto y Gerente de la Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría, S.L.

Dña. Carmen María Campos Albarracín
Técnico Urbanista y Técnico de Administración General Urbanismo del Ayuntamiento de Punta Umbría.

Secretario:

D. Tomás Díaz García.
Secretario de la Sociedad Municipal de Gestión del Suelo de Punta Umbría.

Todos como miembros con voz y voto del Jurado calificador que se constituye en el presente acto al existir quórum, según establecen las bases del Concurso de



SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL SUELO DE PUNTA UMBRIA S.L.

Anteproyectos para la Ordenación de un Parque Urbano en el SG-EL-1 y sector AA-1, de Punta Umbría.

En primer lugar se procede a la apertura de los sobres correspondientes a las propuestas, no existiendo causa alguna de exclusión y **admitiéndose** los 8 trabajos presentados, identificados bajo los siguientes lemas:

- **EXPORIENCIAS**
- **OTANTHUS**
- **DUNES**
- **EQUIPANDO EL PINAR**
- **PAUSARE**
- **KON-CEPTO**
- **NNDT**
- **KAMALEON**

A continuación, tras un estudio pormenorizado de las Bases del Concurso, cada miembro del Jurado realiza por separado un análisis individual de cada una de las propuestas. Terminado dicho análisis se realiza un primer examen conjunto en el que, tras una puesta en común, se manifiesta la satisfacción por la calidad arquitectónica de los trabajos presentados.

En una primera deliberación, el Jurado acuerda, seleccionar a 5 de los Anteproyectos presentados, bajo los siguientes lemas:

- **OTANTHUS**
- **EQUIPANDO EL PINAR**
- **PAUSARE**
- **NNDT**
- **KAMALEÓN**

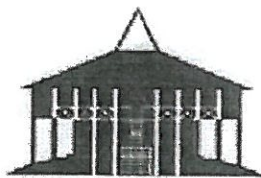
En una segunda ronda eliminatoria y después de una fructífera puesta en común, el Jurado acuerda seleccionar como **propuestas finalistas** a 3 de los Anteproyectos presentados, bajo los siguientes lemas:

- **EQUIPANDO EL MAR**
- **PAUSARE**
- **OTANTHUS**

Finalmente, tras sucesivas deliberaciones, y por mayoría, el Jurado emite su **fallo** y acuerda conceder los siguientes premios:

PRIMER PREMIO del Concurso, dotado con 3.000 €, y a cuenta del encargo de ordenación, urbanización y dirección de las obras del Parque Urbano en el SG-EL-1 y sector AA-1, de Punta Umbría, en los términos que se reflejan en las bases, al anteproyecto presentado bajo el lema **PAUSARE**.

El Jurado ha valorado fundamentalmente el conocimiento del lugar, la puesta en valor de los caminos, vacíos y áreas de pinar pre-existentes, así como el respeto al mismo, generando un sistema de equipamientos capaz de contener actividades múltiples y usos



SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL SUELO DE PUNTA UMBRIA S.L.

recreativos diversos, así como la creación de una red de instalaciones urbanas y de elementos construidos, integrados en el entorno, a modo de un gran parque forestal

Tras la apertura del sobre de identificación, el Jurado acredita como arquitectos autores de la propuesta ganadora a: **D. MANUEL BLANDÓN DE LA CORTE Y D. ANGEL DÍEZ FERNÁNDEZ.**

Por otra parte, el Jurado decide otorgar un **ACCESIT**, dotado con 1.000€, a la propuesta presentada bajo el lema **EQUIPANDO EL PINAR.**

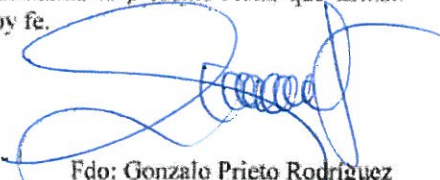
Tras la apertura del sobre de identificación, el Jurado acredita como arquitectos autores de la propuesta premiada a: **D. MIGUEL DE LOS SANTOS DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA - CASTAÑEDA Y DÑA. MARIA SALAS MENDOZA MURO.**


Asimismo, el Jurado decide otorgar un **ACCESIT**, dotado con 1.000 €, a la propuesta presentada bajo el lema **OTANTHUS.**

Tras la apertura del sobre de identificación, el Jurado acredita como arquitectos autores de la propuesta premiada a: **D. IGNACIO RUBIÑO CHACÓN Y DÑA. TERESA GALI-IZARD.**

Y para que conste y surta efectos, se formaliza la presente Acta, que firman todos los asistentes de lo que Yo, el secretario, doy fe.


Fdo: Gonzalo Rodríguez Nevado



Fdo: Gonzalo Prieto Rodríguez



Fdo: Juan Iglesias Lago


Fdo: Amalia Gallardo de la Torre

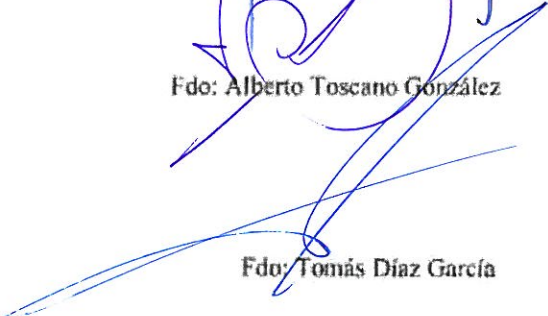

Fdo: José Garduño Vallecillo


Fdo: José Antonio Gómez Tinoco


Fdo: Ana María Mateos Gómez


Fdo: Alberto Toscano González


Fdo: Carmen Mª Campos Albarracín


Fdo: Tomás Díaz García